



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

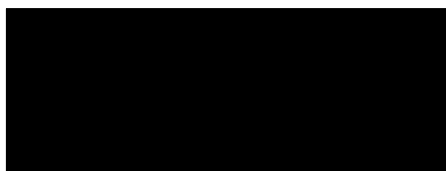
En contestación a su petición de observaciones al proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2023-2026, se informa que se ha circulado entre las viceconsejerías y direcciones generales dependientes de esta Consejería cuyo ámbito competencial pudiera verse afectado por el contenido del proyecto.

En este sentido, la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano ha efectuado las observaciones que se adjuntan.

Por su parte, la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea ha aportado el archivo que se adjunta que contiene la propuesta de incorporación al Plan de Estadística de algunos conjuntos de datos propios de su ámbito de competencias.

Todo ello sin perjuicio de las cuestiones de técnica normativa que puedan observarse en el informe de coordinación y calidad normativa correspondiente.

En Madrid, a fecha de firma.
El Secretario General Técnico



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO